



**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA**  
Presidenta de la Mesa Directiva

Ciudad de México, 05 de marzo de 2020

**SEN. MAURICIO KURI GONZÁLEZ**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**  
**PRESENTE.**

En relación a su oficio **COOR/ST/010/2020**, de cinco de marzo de dos mil veinte, recibido en la Presidencia de la Mesa Directiva en la misma fecha, por el que solicita realizar las acciones necesarias para que se resguarden las oficinas de la Secretaría General de Servicios Administrativos, ubicada en planta baja, oficina dos del edificio del Hemiciclo y la Dirección General de Resguardo de la Cámara de Senadores, le informo que con fundamento en el artículo 67 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, como representante jurídica de este órgano legislativo, instruí a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realizará las acciones correspondientes ante la Fiscalía General de la República, con carácter de URGENTE, a efecto de que se iniciaran las investigaciones correspondientes de los hechos denunciados.

Derivado de lo anterior, el Mtro. Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez, Titular de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, en compañía de personal de investigación adscrito a dicha Institución se constituyó en el Senado de la República, a fin de realizar todos los actos de investigación y dictámenes periciales pertinentes para esclarecer los hechos ocurridos.

Por lo anterior, queda bajo la jurisdicción de la Fiscalía General de la República el llevar a cabo las diligencias que en derecho correspondan para resguardo de las cadenas de custodia que estimen pertinentes.

Reiterando la disposición para que cada Grupo Parlamentario, pueda acompañar las diligencias con el personal que designen para ese efecto, siempre y cuando se sigan las indicaciones de la policía de investigación.

Lo saludo cordialmente.

**ATENTAMENTE**

